

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

16537 *ORDEN de 9 de julio de 1985 por la que se integra a doña María Teresa Pérez Sendino en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos.*

Ilmos. Sres.: La disposición transitoria del Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre, estableció la integración, con carácter excepcional, en escalas o plazas de nivel administrativo de funcionarios de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, que cumplieran determinados requisitos. Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del día 30) se reconoció el derecho a dicha integración, con ocasión de vacante, a los funcionarios que en la misma se relacionaban, del Organismo autónomo Instituto de Cooperación Iberoamericana.

Producida una vacante en el indicado Organismo autónomo, en cumplimiento de lo preceptuado en las disposiciones citadas y a propuesta del Organismo autónomo Instituto de Cooperación Iberoamericana,

Este Ministerio de la Presidencia resuelve la integración en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, de carácter interdepartamental, de la funcionaria doña María Teresa Pérez Sendino (documento nacional de identidad número 2.012.021), a la que se asigna el número de Registro de Personal T01AE02A000021.

Lo que digo a VV. II.

Madrid, 9 de julio de 1985.-P. D. (Orden 20 de diciembre de 1984), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de todos los Departamentos Ministeriales y Director general de la Función Pública.

16538 *ORDEN de 9 de julio de 1985 por la que se integra a doña Elisa Romero Sebastián en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos.*

Ilmos. Sres.: La disposición transitoria del Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre, estableció la integración, con carácter excepcional, en escalas o plazas de nivel administrativo de funcionarios de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, que cumplieran determinados requisitos. Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del día 29) se reconoció el derecho a dicha integración, con ocasión de vacante, a los funcionarios que en la misma se relacionaban, del Organismo autónomo Instituto Nacional de Administración Pública.

Producida una vacante en el indicado Organismo autónomo, en cumplimiento de lo preceptuado en las disposiciones citadas y a propuesta del Organismo autónomo Instituto Nacional de Administración Pública,

Este Ministerio de la Presidencia resuelve la integración en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, de carácter interdepartamental, de la funcionaria doña Elisa Romero Sebastián (documento nacional de identidad número 51.589.549), a la que se asigna el número de Registro de Personal T04PG08A000022.

Lo que digo a VV. II.

Madrid, 9 de julio de 1985.-P. D. (Orden 20 de diciembre de 1984), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de todos los Departamentos Ministeriales y Director general de la Función Pública.

16539 *RESOLUCION de 25 de julio de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se dispone el cese de don José Antonio Vera de la Cuesta como Inspector general de Servicios de la Administración Pública.*

Ilmos. Sres.: En virtud de lo previsto en la disposición final primera, uno, del Real Decreto 1558/1977; acuerdo que don José Antonio Vera de la Cuesta -A01PG2771-, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado cese como Inspector general de Servicios de la Administración Pública, por haber sido designado para otro cargo.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 25 de julio de 1985.-El Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general, Jefe de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública.

MINISTERIO DE JUSTICIA

16540 *RESOLUCION de 15 de julio de 1985, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don Miguel Angel Herrán y de las Pozas, Registrador de la Propiedad de Málaga, número 1-1, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958;

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Miguel Angel Herrán y de las Pozas, Registrador de la Propiedad de Málaga, número 1-1, que tiene categoría personal de 1.ª clase y el número 7 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1985.

El Director general, Gregorio García Ancos.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Granada.

16541 *RESOLUCION de 15 de julio de 1985, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila al Notario de Santander, don José Antonio Olascoaga y Goitia, por haber cumplido la edad reglamentaria de setenta y cinco años.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57 del vigente Reglamento Notarial y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Santander, don José Antonio Olascoaga y Goitia, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad reglamentaria y emitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un

certificado de servicios, al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de julio de 1985.—El Director general, Gregorio García Ancos.

lmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Burgos.

MINISTERIO DE DEFENSA

16542 REAL DECRETO 1362/1985, de 2 de agosto, por el que se nombra Jefe del Grupo Aeronaval de la Flota al Contralmirante don José Antonio Benítez Carrasco.

A propuesta del Ministro de Defensa, Vengo en nombrar Jefe del Grupo Aeronaval de la Flota al Contralmirante don José Antonio Benítez Carrasco, que cesa en su actual destino.

Dado en Palma de Mallorca a 2 de agosto de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

16543 REAL DECRETO 1363/1985, de 2 de agosto, por el que se nombra Jefe del Estado Mayor de la Zona Marítima del Estrecho al Contraalmirante don Jaime de Inclán y Giraldo.

A propuesta del Ministro de Defensa, Vengo en nombrar Jefe del Estado Mayor de la Zona Marítima del Estrecho al Contraalmirante don Jaime de Inclán y Giraldo, que cesa en su actual destino.

Dado en Palma de Mallorca a 2 de agosto de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

16544 REAL DECRETO 1364/1985, de 2 de agosto, por el que pasan a la situación de Segunda Reserva los Oficiales Generales que se relacionan, cesando en la situación de Reserva Activa, y en el cargo que actualmente ocupa, en su caso.

Por aplicación de lo dispuesto en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 20/1981, de 6 de julio, y artículo único, así como la disposición transitoria primera a) del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio,

Vengo en disponer pasen a la situación de Segunda Reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de agosto de 1985, los Oficiales Generales que a continuación se relacionan:

Teniente General del Ejército, don Angel Campano López.
Teniente General del Ejército, don Manuel de la Torre Pascual.
Teniente General del Ejército, don Manuel Fernández Posse.
Teniente General del Ejército, don Jaime Lluch Colomina.
Teniente General del Ejército, don José Gabeciras Montero, cesando en su actual destino (por aplicación del Real Decreto Ley 3/1985).

Teniente General del Ejército, don José Hernández Ballesteros.
Teniente General del Ejército, don Francisco Mendivil Oliver.
General de División del Ejército, don Hernando Espinosa de los Monteros y Bermejillo.

General de División del Ejército, don Francisco Javier Valencia Remón.

General de Brigada de Infantería, don Manuel de Santa Ana y de la Rosa.

General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Carlos Acosta García.

General de Brigada de Caballería, don Eduardo Represa Cortés.

General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Eduardo Alarcón Aguirre.

General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Luis Carreras González.

General de Brigada de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Francisco Domínguez Ardois.

General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Joaquín Casado Corzo.

General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Juan Camacho Collazo.

General Inspector Ingeniero de Armamento, don Mariano de Páramo Velasco.

General Subinspector Ingeniero de Construcción, don José Gil Soler.

General Subinspector Ingeniero de Construcción, don Gregorio Escribano Tejedor.

General Consejero Togado del Ejército, don Miguel Zúñiga Hernández.

General Consejero Togado del Ejército, don José Barcina Rodríguez.

General Consejero Togado del Ejército, don Francisco Jiménez Jiménez.

General Auditor del Ejército, don Pedro Fernández Somoza.

General Intendente General del Ejército, don Laureano García Ventura.

General Intendente del Ejército, don Alfonso Prada Jiménez.

General Intendente del Ejército, don Isidro Heredia Martínez de Marañón.

General Intendente del Ejército, don Martín de Oleza Costa.

General Interventor de Ejército, don Miguel Cruz Fernández.

General Subinspector Médico del Ejército, don Félix Barahona Sainz.

General Inspector Veterinario del Ejército, don Miguel Ruiz Tutor.

Dado en Palma de Mallorca a 2 de agosto de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

16545 REAL DECRETO 1365/1985, de 5 de agosto, por el que se dispone el pase a la situación de Segunda Reserva del General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Julio Martín-Pintado Ureña.

Por aplicación de lo dispuesto en los artículos octavo y noveno de la Ley 20/1985, de 6 de julio, y artículo único, así como la disposición transitoria primera a) del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Julio Martín-Pintado Ureña pase a la situación de Segunda Reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de agosto de 1985, cesando en su actual situación de Reserva Activa.

Dado en Palma de Mallorca a 5 de agosto de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

16546 REAL DECRETO 1366/1985, de 6 de agosto, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Antonio Recio Figueiras.

Por aplicación del apartado 4, del artículo 2.º del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Antonio Recio Figueiras pase a la situación de Reserva Activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de agosto de 1985, cesando en su actual situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a 6 de agosto de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA